



## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0932] [8L/5100-0933] [8L/5100-0934] [8L/5100-0935] [8L/5100-0936] [8L/5100-0937] [8L/5100-0938] [8L/5100-0939]

#### Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

#### [8L/5100-0938]

CRITERIOS SOBRE SI LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICAS SON PROPIEDAD DE LAS JUNTAS VECINALES Y/O AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Fernando Fernández Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado a lo largo de esta legislatura distintas iniciativas tendentes a la protección y puesta en valor de nuestros montes. Desde esta formación se ha puesto de manifiesto la preocupación y malestar de los Presidentes de las Entidades Locales al no contar con ellos en lo referente a diversas actuaciones que se llevan a cabo en los MUP.

El Grupo Parlamentario Regionalista ha llevado a cabo distintas iniciativas parlamentarias instando a reconocer el papel de las J.V. en la defensa de su territorio y en la conservación del mismo. Por el contrario la Dirección General de Montes ha demostrado ineficaz y generadora de problemas en las mismas al ignorar el protagonismo que las Entidades Locales Menores tienen legalmente establecidos en sus montes.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

Considera la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que los Montes de Utilidad Pública son propiedad de las Juntas Vecinales y/ o de los Ayuntamientos?

En Santander a 26 de febrero de 2014.

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."